



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Ángela María Vélez Tabares
Demandado	Vincent Fons Martignolles
Radicado	05001 31 10 014 2020 00302 00
Auto	Requiere a Bancolombia

Una vez allegado el memorial por la parte actora, se procedió a requerir a Bancolombia, para que informe si se realizó el embargo de dineros, el monto de las mismos y de ser así que estos sean consignados a la cuenta de Depósitos Judiciales de este Juzgado. Por la secretaria se libraré el oficio correspondiente y se le remitirá a la apoderada de la demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47c53f73e6e5ff86fb2e87958a5dae910dd16797b0101974c7ecf3d9d90cdc45**

Documento generado en 10/08/2022 02:06:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>